



**Corrección de error del Boletín núm. 338, de 30.09.2013**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 12.3 de la norma reguladora de las publicaciones oficiales del Parlamento de Cantabria (BOPCA n.º 306, de 04.12.2009; y BOPCA n.º 310, de 14.12.2009), se ordena la inserción en el Boletín Oficial de la corrección de error del Boletín número 339, de fecha 30 de septiembre de 2013, en su epígrafe "4.1. INTERPELACIONES", referido a la publicación de la interpelación número 8L/4100-0126.

Santander, 8 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0126]

Corrección de error del texto de la Resolución de la Presidencia, de fecha 27 de septiembre de 2013, que ordena la publicación del Acuerdo de la Mesa de la Cámara de igual fecha, relativa a previsiones respecto de la elaboración, aprobación y puesta en marcha del Plan Estratégico de Servicios Sociales en la actual legislatura en cumplimiento de nuestra Ley de Servicios Sociales [8L/4100-0126]

Advertido error en el texto de la Resolución de esta Presidencia, de fecha 27 de septiembre de 2013, que ordena la publicación del Acuerdo de la Mesa de la Cámara de igual fecha, relativo a previsiones respecto de la elaboración, aprobación y puesta en marcha del Plan Estratégico de Servicios Sociales en la actual legislatura en cumplimiento de nuestra Ley de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 338, de 30 de septiembre de 2013, se procede a su subsanación en la siguiente forma:

En la página 12465, líneas tercera y cuarta (párrafo único de la Resolución), donde dice "... formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista..." debe decir "... formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista..."